



Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo FORTAMUN-DF Y FISM-DF 2016

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/11/2016

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Juan Antonio Chagoya Belman **Unidad administrativa:** Dirección de Obras Publicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al municipio para determinar la pertinencia de la operación y ejercicio, el logro de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Fondo de Infraestructura social municipal

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en los Programas Sectoriales, especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo, correspondiente al municipio evaluado.

-Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.

-Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.

-Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y eficiencia.

-Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.

-Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Presupuesto por objeto del gasto y por programas, Expedientes de obras públicas, Estados Financieros, Manual de Procedimientos, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Municipio de Pueblo Viejo 2014-2017, Leyes Normativas del Fondo, Programa Presupuestario, MIDS, Evaluación a las Políticas Públicas del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Relación de Obras y Acciones, PASH. Catalogo de Localidades emitido por el Sistema de Apoyo para la Planeación (SEDESOL) MIR del FAIS.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1ª. ETAPA: Se efectuó un cuestionario de nueve preguntas que abarcaron sobre el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo y sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

2ª. ETAPA: Se recopiló información documental

3ª. ETAPA: Se efectuó un cuestionario con 39 reactivos con preguntas ordinales considerando 1) Alineación estratégica y programática, 2) Normatividad, 3) Cobertura complementariedad, 4) Información para la eficacia 5) Elementos sobre la eficiencia 6) Administración y gestión y 7) Resultados obtenidos.

4ª. ETAPA: Se emite la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El municipio de Pueblo Viejo, Ver., se apoyó en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal como instrumento en el que se sustenta el objetivo delimitado para el Fondo y la cual es conocida por el personal encargado del manejo del mismo. Las obras ejecutadas en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, estuvieron alineadas a los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 del municipio, se incorporó información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) relativa a la población, índices de marginación, indicadores de desarrollo humano y bienestar social, entre otras.

El Municipio tiene identificado y cuenta con la documentación de la normatividad federal, estatal y municipal que regula el Fondo, además que dicha normativa es del conocimiento de los servidores públicos para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.

Es de señalarse que supletoriamente a través de las actas de COPLADEMUN se identifican procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos.

Se pudo constatar que el municipio de Pueblo Viejo, se basa directamente con la información federal que de alguna manera permite la definición de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Las Poblaciones Potencial y Objetivo se determinaron de acuerdo al objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal y de conformidad con los mecanismos y metodologías empleadas por instancias federales para cuantificarlas.

Y en cuanto a la Población Atendida el municipio proporcionó evidencia documental con la cual cuantifica a la población beneficiada con obras y/o acciones financiadas con el Fondo, conforme al Programa Presupuestario.

Se observó que el municipio de Pueblo Viejo, ejecutó obras con otros fondos como el FISFM-DF e incorporan variables que inciden en programas que en razón de la MIR del fondo evaluado, por lo que es posible afirmar que existe complementariedad con estos programas de ámbito federal.

La información para generar los indicadores es oportuna y esta validada por quienes la integran, esto de conformidad con el Artículo 10 Fracción II Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que faculta a la SHCP, a la Función Pública y al CONEVAL para revisar en conjunto los indicadores contenidos dentro de la MIR y sus modificaciones, conforme al mecanismo que se determine, emitiendo recomendaciones pertinentes y cuando preceda, la aprobación respectiva.

Por ello es posible afirmar que los indicadores permiten medir el logro del principal objetivo establecido para el Fondo.

Se verifico la existencia de lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y son del dominio por parte de los ejecutores del gasto en el municipio.

Los mecanismos de asignación de recursos del FAFOM para la realización de obras son conocidos por la población del municipio debido a que se involucran en los procesos de priorización y programación de obras mediante el COPLADEMUN.

Por otro lado es de mencionarse que el municipio ha sido revisado tanto por una firma de auditores externos y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en cuyas observaciones incluyeron el apego a la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales fueron atendidas de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 033 el municipio informa sobre los indicadores del Fondo a través del Sistema de Formato Único, sin embargo no cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, esto debido a que no se habían realizado evaluaciones externas.

El municipio no ha sido objeto de evaluaciones externas realizadas por instancias técnicas independientes por lo que es nula la existencia de un procedimiento establecido para tal efecto, por ello es recomendable que el municipio incorpore dentro de su programación este tipo de evaluaciones; y que para seguir garantizando la correcta aplicación de los recursos emanados del fondo considere la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la misma aplicación del Fondo, tomando como referente la Metodología del Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se dispone de fundamento jurídico en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo
- Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo
- Existe vinculación entre los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo.
- El nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado fue al 100%.

2.2.2 Oportunidades:

- Al conocer la normativa aplicable al fondo y al existir vinculación entre los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal el personal cuenta con los elementos necesarios para identificar las causas, efectos y características del programa que atiende el Fondo denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico y por ende el seguimiento respectivo.

2.2.3 Debilidades:

- Respecto a la población atendida el municipio de Pueblo Viejo, Ver., no presenta una metodología como tal, sin embargo en base a la información que las instancias normativas emiten, priorizan las obras a ejecutar atendiendo a la población priorizando a la de alta marginación esto considerando que la gran mayoría de la población se encuentra en un rezago social alto, medio y bajo.



-El municipio no cuenta con evaluaciones externas.

2.2.4 Amenazas:

-No se encontraron amenazas que pudieran ser determinantes en los procesos de planeación y aplicación del fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se recomienda que el personal a cargo de la aplicación del fondo se mantenga actualizado respecto a la normatividad que regula la aplicación del fondo y a que las obras y acciones se sigan ejecutando alineados a los ejes de los tres órdenes de gobierno.

Se recomienda seguir elaborando los Programas Presupuestarios con base en el Marco Lógico y construir los indicadores para cada uno de los programas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se recomienda la implementación de una metodología más clara que determine las poblaciones potencial, objetivo y atendida para eficientar la aplicación del fondo.

Se recomienda que documente los indicadores con fichas técnicas y que estos cumplan con criterios suficientes para que sean considerados útiles, esto es, que puedan medir el avance del fondo. Ello redundara en mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del fondo.

Se recomienda el desarrollo de capacidades con enfoque de Marco Lógico, de quienes operan los recursos y elaboran los programas presupuestarios, ya que es fundamental para el diseño y la congruencia de la MIR, así como para las posteriores etapas de evaluación del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar los Programas Presupuestarios con base en el Marco Lógico y construir los Indicadores para cada uno de los programas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

2: Documentar los indicadores obligatorios y que elabore los indicadores adicionales, los cuales deberán contar con fichas técnicas y que estos cumplan con criterios suficientes para que sean considerados útiles.

3: Implementación de una metodología que determine las poblaciones potencial, objetivo y atendida para eficientar la aplicación del fondo.

4: Elaborar manuales de funciones y procedimientos que identifiquen claramente los procesos de gestión lo cual contribuirá a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo.

5: Se sugiere implantar mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión con una calendarización definida para su actualización.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF Y FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Pueblo Viejo, Ver.



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo X

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Municipal X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas del Municipio de Pueblo Viejo/ Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Juan Antonio Chagoya Belman

Teléfono:

Correo electrónico:

Unidad administrativa: Director de Obras Publicas

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación Interna

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NO APLICA

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://transparencia.puebloviejo.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://transparencia.puebloviejo.gob.mx/>